



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado
Expte. n°

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 MAY 2023

VISTO las actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la suscripción de un Convenio Individual de Pasantía Educativa con la Señorita Carla Noelia TOLEDO, DNI n° 33.541.600, alumna de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que se dicta en la Facultad de Psicología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la pasantía tendrá como objetivo principal el posibilitar al alumno la obtención de formación práctica como complemento de su formación académica;

Que asimismo implica que la pasante aplique sus conocimientos teóricos, el desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias no solo para su futura gestión profesional, sino también en beneficio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.T.;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

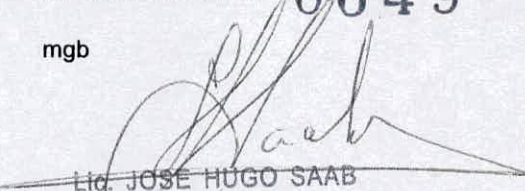
ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señorita Carla Noelia TOLEDO, DNI n° 33.541.600, alumna de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que se dicta en la Facultad de Psicología de esta Universidad, un Convenio Individual de Pasantía Educativa, prácticas que se realizarán en dependencias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.T. como complemento de su formación académica, a partir del 1º de abril de 2023 y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el Convenio Individual de Pasantía correspondiente:

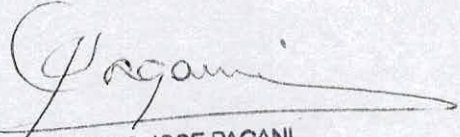
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado. -

ARTICULO 3º.- Formúlese el Convenio Individual de Pasantía Educativa de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto y Administración y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. para su toma de conocimiento y reserva de las actuaciones.-

RESOLUCION N° 0649 2023

mgb


Lic. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO